



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890980049-3

Puerto Berrío, 12 de diciembre de 2024

Señor  
**ASMAR LATORRE HERNANDEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura  
Municipio de Puerto Berrío.

Asunto: Designación como supervisor y/o interventor.

Se le informa que en el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 311** de 2024 celebrado con **PROYECTOS PREMUNIR S.A.S**, identificado con NIT 901843632-0, usted fue designada como supervisor de este Contrato; la Supervisión la ejercerá con respecto del objeto contractual, y velará por el equilibrio contractual del mismo.

#### **FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN**

Serán funciones de la Supervisión las siguientes:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y legal.
2. Exigir a EL CONTRATISTA mantener vigente las garantías durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. (En el caso de que el presente contrato contemple garantías).
3. Dar aviso a la Oficina Jurídica del Municipio para que adelante las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.
4. Solicitar la revisión de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del Municipio, el equilibrio financiero del contrato.
5. Adelantar las revisiones periódicas de las actividades, para verificar que se cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por EL CONTRATISTA.
6. Analizar y extender su visto bueno, a través de sus informes, a la solicitud de modificaciones del contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la modificación de las garantías, cuando a ello hubiere lugar.
8. Revisar y aprobar las actas de actividades.
9. Elaborar y presentar a EL CONTRATISTA, el acta de liquidación del contrato.



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890980049-3

10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio, en desarrollo o con ocasión del contrato.
11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas y financieras.
12. Cumplir con la Ley 1474 de 2011.

Recuerde que la supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

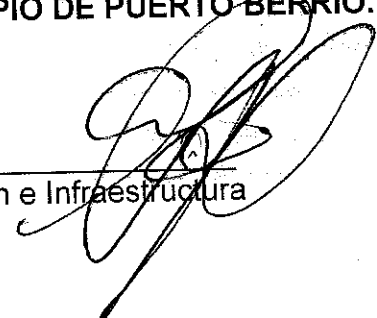
Igualmente es de anotar que el supervisor responderá fiscal, Disciplinaria, Civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

  
**GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS**  
Alcalde Municipal Encargado

Le notificó al Secretario de Planeación e Infraestructura el señor(a) **ASMAR LATORRE HERNANDEZ**, que a partir de la fecha se le asigna la supervisión del contrato No **311** de 2024 que tiene por objeto **SUMINISTRO HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO.**

Firma \_\_\_\_\_  
Secretario de Planeación e Infraestructura





MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890980049-3

## ACTA DE INICIO

### GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| CONTRATO                                                                                                                                           | X                                                                                                      | ORDEN | CONVENIO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| Contrato número:                                                                                                                                   | <b>311</b>                                                                                             | del   | 2024     |
| <b>Objeto del contrato:</b> SUMINISTRO HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO. |                                                                                                        |       |          |
| <b>Supervisor:</b>                                                                                                                                 | SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA                                                             |       |          |
| <b>Contratista:</b>                                                                                                                                | PROYECTOS PREMUNIR S.A.S                                                                               |       |          |
| <b>Valor del contrato:</b>                                                                                                                         | TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$36.399.288) |       |          |
| <b>Duración del contrato:</b>                                                                                                                      | OCHO (08) DÍAS CALENDARIO                                                                              |       |          |
| <b>Fecha del contrato:</b>                                                                                                                         | 05 DE DICIEMBRE DE 2024                                                                                |       |          |

### CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Puerto Berrío y **PROYECTOS PREMUNIR S.A.S**, identificado con NIIT: 901843632-0, se celebró el Contrato de mínima cuantía No **311** de 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO**, por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$36.399.288)** y un plazo de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO**.
- Que el Registro Presupuestal fue expedido, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



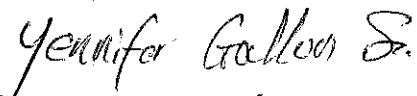
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890980049-3

**ACUERDAN:**

Fijar como fecha de iniciación del Contrato de Mínima Cuantía No. **311** de 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO**, el día 12 de diciembre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será 20 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 12 de diciembre de 2024.

  
**ASMAR LATORRE HERNÁNDEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura  
Supervisor

  
**JENNIFER GALLON SÁNCHEZ**  
Representante Legal  
PROYECTOS PREMUNIR S.A.S  
Contratista